

0479
DECRETO N°
NEUQUEN, **7 ABR 1988**

V I S T O:

El Informe N° 100, producido por la Dirección de administración de Personal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el mismo se solicita la confección de la norma legal dejando sin efecto la subrogancia que venía usufructuando el agente MARIO ANDRES BERTOGLIO, a partir del 01-04-88, la misma había sido autorizada mediante Decreto N° 0135 de fecha 30 de Enero de 1987;

Que ante lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) DEJASE sin efecto la subrogancia que venía usufructuando el agente
----- MARIO ANDRES BERTOGLIO L.P.5126/0, a partir del 01-04-88, la misma
había sido autorizada mediante Decreto N° 0135 de fecha 30 de Enero de 1987.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese al in-
----- teresado de lo dispuesto precedentemente, y tome conocimiento la /
División Liquidación de Haberes.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios //
----- General y de Bienestar Social.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipi-
----- pal y oportunamente ARCHIVESE.-

FDO) BALDA
FERRACIOLI
SIFLETO



[Handwritten signature]
Helga María Alfaro
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO